

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.738/2010

Aprobado inicialmente, por Decreto de esta Alcaldía Presidencia de fecha 12 de abril de 2.010, el proyecto de equidistribución de la Unidad de Ejecución número 16.1 del PGOU de Puente Genil, se somete a un periodo de información pública por un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Dicho proyecto podrá ser examinado en la oficina municipal de obras y urbanismo de este Ayuntamiento, sita en la calle Postigos número 2, y en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

Asimismo se practicara notificación individual a los titulares de bienes y derechos incluidos en dicha unidad de ejecución, así como a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos.

En Puente Genil, 12 de abril de 2010.- El Alcalde Presidente ,
Manuel Baena Cobos.